

MEDELLÍN - ENVIGADO - GUARNE - RÍO NEGRO

Renovando los compromisos



Comienza una nueva etapa del PERIÓDICO VIVIENDO SANTA ELENA. La idea es que sea un medio al servicio de la comunidad, que defienda el interés general y que pueda convertirse en una herramienta de desarrollo integral para el corregimiento y la zona.

Página 2

Viviendo Santa Elena

PERIÓDICO

UN APOORTE A LA VISIÓN INTEGRAL DEL CORREGIMIENTO

NUEVA ETAPA - AÑO 7, Nº 38 - JUNIO DEL 2008 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Entre planes



Los habitantes de Santa Elena debaten por estos días temas fundamentales para el futuro del corregimiento. Uno, el de las implicaciones del Plan de Ordenamiento Territorial en cuanto a las densidades y restricciones para la construcción. Otro, el desarrollo del Parque Arví que aún no es masivamente aceptado por la comunidad.

Páginas 4 y 5

Inconformidad con Parque Arví



La comunidad del corregimiento pide amplia socialización pero especialmente concertación para las actividades que se iniciaron con miras a la puesta en marcha del Parque Regional Ecológico Arví. La Corporación que tiene a su cargo el proyecto viene haciendo reuniones de socialización, pero aún no tiene en cuenta las sugerencias de la comunidad para que se hagan de manera más amplia y los fines de semana. Página 3



Santa Elena piensa su futuro

Días cruciales y definitivos para el corregimiento se iniciaron desde comienzos del 2008. En distintas mesas de trabajo y con la participación de todas las organizaciones del corregimiento se analizan temas como las implicaciones del Plan de Ordenamiento Territorial, el desarrollo y puesta en marcha del Parque Arví y del Metrocable para la zona de El Tambo, además de los programas y proyectos para la ruralidad de Medellín contemplados en el Plan de Desarrollo 2008-2011 del alcalde Alfonso Salazar Jaramillo.

El mejor lugar para anunciar está aquí.
Nosotros proporcionamos el espacio,
sólo hacen falta usted y su negocio.

Llámenos: 538 28 81 - 315 515 01 35

Floresser, vuelve a lo natural,
te invita a despertar tus sentidos.

Encontrarás:

- plantas y flores
- relajación
- nutrición sana
- esencias y aromas
- decoración
- y mucho más, todo en un ambiente mágico y multicolor.

Te copiamos y compartimos gratis a momentos.
A sólo 500 mts del Parque Central de Santa Elena. Teléfono 538 12 04.



Junio de 2008

OPINIÓN

EDITORIAL

Renovando los compromisos

Dicen los manuales que los pilares en que se basa el ejercicio del periodismo están en las labores de informar, educar y entretener. Eso sonaría bastante sencillo si estuviéramos hablando de un país, unas regiones y unas localidades homogéneas, iguales y con un solo grupo humano al frente de los procesos sociales. Pero se hace complejo cuando nos referimos a corregimientos como el nuestro, diversos, culturalmente ricos, de amplios paisajes, poblados por diversos grupos con distintos intereses y con problemáticas de todos los calibres, como los miles de municipios y zonas rurales que hay en Colombia.

Eso hace que un periódico como VIVIENDO SANTA ELENA tenga una responsabilidad inmensa de responder al reto de informar, educar y entretener para la diversidad, para todos esos grupos, para esa riqueza cultural sin que ningún ciudadano se sienta excluido. El reto está en hacer un periodismo ético, dedicado a defender el bien general sobre los intereses particulares y a publicar todas aquellas informaciones que involucran de alguna manera al corregimiento y a sus habitantes. Adicio-

nalmente, participar de todos los procesos que se dan en nuestro territorio y convertirse en veedor de planes, proyectos y programas que se ejecuten para beneficiar a los habitantes de nuestra zona.

Eso es justo lo que queremos hacer. En esta edición número 38, de junio del 2008, renovamos nuestros votos, nuestros compromisos con la comunidad de Santa Elena y de otras veredas cercanas de Envigado, Rionegro y Guarne. Estamos dispuestos a participar con equidad en todos los espacios, instancias y procesos del corregimiento; a difundir con sentido social todo lo que aquí ocurra; a escuchar lo que las distintas organizaciones del corregimiento y de los municipios donde circula el periódico quieran aportar sobre esos mismos procesos; a abrir, con criterio y mucho sentido social y teniendo en cuenta el beneficio general, las páginas de VIVIENDO SANTA ELENA, para que el periódico sea una herramienta para el desarrollo del corregimiento y, por encima de cualquier otra cosa, a informar con veracidad y mucha ética, sin distingos de clase, raza, religión o color político. Por esa misma razón, expresamos

en esta edición que el PERIÓDICO VIVIENDO SANTA ELENA no tiene filiación política alguna y su orientación fundamental busca el beneficio comunitario y social.

Presentamos también al corregimiento nuestra visión como un medio de comunicación que contribuye a la construcción de comunidades democráticas, participativas, respetuosas de los derechos, alegres y comprometidas con el progreso y desarrollo de la región. VIVIENDO SANTA ELENA es un periódico que lleva información, cultura, opinión, memoria y recreación y que trabaja para afianzar la identidad y sentido de pertenencia hacia el territorio.

Así las cosas, comprometido el equipo de trabajo de VIVIENDO SANTA ELENA, sólo falta que usted, lector, habitante de este corregimiento en cualquiera de sus veredas, incluidas las de Envigado, Rionegro y Guarne, nos acompañe en la labor que pretendemos realizar. ¿De qué manera? Simple. Esperamos sus aportes, sus cartas, sugerencias, críticas positivas, informaciones, noticias y también su apoyo incondicional para hacer de VIVIENDO SANTA ELENA una gran herramienta para el desarrollo corregimental. *

Vox Populi

Iniciamos en esta edición una sección para conocer las opiniones de los habitantes del Corregimiento de Santa Elena sobre distintos temas de interés general. En cada edición se hará la misma pregunta a los encuestados y las publicaremos bajo el nombre de Vox Populi.

Iniciamos con la pregunta ¿Cómo ve usted el desarrollo del transporte en Santa Elena? Esto fue lo que encontramos:



Gloria Rosinda Ramírez
Vicepresidenta
de Asociación Astierra

Lo veo mal porque veo que se ha creado una problemática muy delicada. Hubo el servicio de un colectivo que inició el transporte a las veredas y hoy estamos hablando de 80 a 90 carros informales que derivan el sustento de este trabajo. Hay cosas positivas, tenemos con las busetas para las veredas un medio de transporte muy bueno, económico, seguro, que entran cada hora. Pero de pronto para situaciones de emergencia, de noche o algo imprevisto, es difícil encontrar transporte.

Me parece que ha avanzado, que el parque automotor es suficiente. Sin embargo hay cosas que cambiar como por ejemplo la legalización de los colectivos que son necesarios y que en este momento hay mucha problemática porque no están legalizados y no tienen un permiso de la entidad correspondiente.

María Victoria Sánchez Correa
Secretaria Junta de Acción
Comunal de Santa Elena Central



Jorge Quiceno Gil
Miembro del Comité Corregimental de Emergencias Simpad

Ahora tiene muchas dificultades y necesitamos que esto se mejore, porque el transporte hace mucha falta. Los colectivos ahora trabajan en un horario más amplio que el de las busetas y el servicio de taxis que pasa por la carretera no entra a las veredas. Ese transporte hay que formalizarlo y organizarlo porque nos hace mucha falta.

Los artículos y opiniones publicados en las páginas de opinión del PERIÓDICO VIVIENDO SANTA ELENA son responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen el pensamiento ni la filosofía del periódico.

Desde Mercadeo

Ricardo Giraldo Gartner

A manera de saludo y presentación ocupo unas líneas en estas páginas porque acabo de entrar a formar parte del equipo de trabajo de este medio y porque mi responsabilidad será la comercialización y el mercadeo. Esto significa convocar suficientes empresas y entidades que, mediante la compra de pauta publicitaria, aporten a la infraestructura y la gestión requeridas para hacer posible que los contenidos

de esta publicación puedan estar al alcance de una gran cantidad de lectores. VIVIENDO SANTA ELENA mantendrá una distribución amplia y gratuita, para lo cual requerimos de la participación activa de los anunciantes interesados en llegar con su oferta de productos o servicios a este sector que cubre territorios de varios municipios como Rionegro, Guarne, Envigado y Medellín. El compromiso es grande y la responsabilidad se asume teniendo en cuenta que VIVIENDO SANTA ELENA es un medio de comunicación local que pretende ser un intermediario social de las rela-

ciones comunitarias y un dinamizador de sus vivencias. Conscientes de la importancia de mantener en óptimas condiciones esta medio nos embarcamos en la tarea de realizar algunos cambios que poco a poco se irán consolidando. Se pretende trabajar para alcanzar una excelente calidad en los contenidos y, al mismo tiempo, promover actividades pedagógicas para fomentar la participación de los lectores. El resultado debe ser un periódico de y para Santa Elena, con contenidos comunitarios y una excelente herramienta para los anunciantes.



Un aporte a la visión integral del corregimiento

Publicación mensual de distribución gratuita para las veredas del Corregimiento de Santa Elena en Medellín y para las veredas cercanas de los municipios de Guarne, Rionegro y Envigado. Nueva etapa - Año 6 - Edición número 38. Junio del 2008
Dirección Parcelación Santa Teresa, Kilómetro 15 + 100, enseguida del Comando de Policía de Santa Elena.
Teléfono 538 28 81 - Celular 315 515 01 35 Correos electrónicos viviendosantaelena@geo.net.co - viviendosantaelena@yahoo.es

Directora
Comunicadora Social Ana Isabel Rivera Posada

Fotografías
PERIÓDICO VIVIENDO SANTA ELENA

Diagramación
Víctor Andrés Álvarez Correa

Mercadeo y comercialización
Ricardo Giraldo Gartner

Piden que reuniones sean en fin de semana

Comunidad tiene reparos a concertación por Parque Arví

Algunos grupos y líderes del corregimiento manifestaron su preocupación por el proceso de concertación del Parque Regional Ecoturístico Arví, pues señalan que no ha sido suficientemente amplio y las reuniones se realizan los días miércoles, día laboral que no



permite que la población asista a la reunión quincenal que está realizando la Corporación Parque Regional Ecoturístico Arví-CPREA.

Explican que generalmente las reuniones de todo tipo de instancias de participación en el corregimiento se realizan los lunes e incluso sábados en la tarde o domingos, pero miércoles es complejo que la gente pueda asistir. Por tal razón vienen solicitando a la corporación que analice la posibilidad de mover esas reuniones quincenales para los lunes o, si es del caso, domingos en la tarde, con el fin de que la asistencia sea masiva y pueda debatirse el proyecto de manera am-

plia y plural, teniendo en cuenta que es considerado fundamental y definitivo para el futuro del Corregimiento de Santa Elena.

Adicionalmente dicen que es preocupante que la sustentación y fundamentos de lo que será el proyecto y su ejecución próxima haya sido descargada a la comunidad como resultado de estas reuniones cuando no cuentan con una asistencia masiva que sí se daría si la Corporación CPREA estuviera dispuesta a realizarlas en fin de semana.

Información

Por su parte, la Corporación Parque Regional Ecoturístico Arví-CPREA- creada en el año 2007 para gestionar la ejecución del proyecto, informó que se consolida el proceso de información, concertación y conocimiento por parte de la comunidad de lo que será el parque y sus impactos. Explicó que durante el 2007 se llevaron a cabo más de 11 reuniones de socialización e información en las veredas Piedras Blancas, El Placer, El Rosario, Pantanillo, El Cerro, Piedra Gorda, Barro Blanco y Santa Elena Central. En ellas se presentó a la comunidad un análisis de los impactos positivos y negativos del proyecto y el manejo que se daría a los mismos.

En enero del 2008, con partici-

pación de la comunidad, se conformó la mesa para la viabilidad social del Parque Regional Ecoturístico Arví, en la cual participan representantes de más de 35 organizaciones de la región y personas naturales interesadas en el desarrollo sostenible del corregimiento.

La mesa de trabajo priorizó temas como la seguridad, el mejoramiento de la educación, el respeto y promoción de expresiones culturales, la protección del medio ambiente, la creación de infraestructura para el turismo, el empleo especialmente para jóvenes y el con-



trol del desplazamiento de la población campesina de la zona.

Las propuestas generadas por la mesa de trabajo ya fueron presentadas al alcalde Alonso Salazar Jaramillo y otros temas, considerados de largo plazo, serán incluidos en el Plan de Desarrollo 2008-2011.

rará la zona y qué nuevos impuestos o pagos serán derramados sobre la población del corregimiento por esos conceptos.

Por su parte, la Corporación manifestó su disposición para responder a las inquietudes de la comunidad, lo cual dijo que haría en una reunión prevista para el 22 de junio. El 21 de junio fue entregado un informe escrito a la JAL, pero el 22 de junio no llegó personal de la CPREA. Solamente asistió el comunicador Fernando Grisales, quien dijo representar la entidad. Informó que la CPREA había respondido con el informe escrito y agregó que la entidad tiene nueva directora, la ingeniera María Isabel Mesa Sánchez, ex-gerenta de Metroplús.

Nos contaron

Tecnología en la Institución Educativa

Nos enteramos que desde diciembre del 2007 y conjuntamente con la Alcaldía de Medellín, acompañamiento de los docentes de tecnología, el rector y algunos estudiantes, se inició en la Institución Educativa de Santa Elena un proyecto para poner la tecnología al alcance de la comunidad educativa.

Una dotación de varios equipos de última generación suministrados por la Alcaldía de Medellín e Internet de alta velocidad inalámbrica está a disposición de los alumnos de la institución pero también pueden ser aprovechados por la comunidad en general.

Este servicio se presta de manera gratuita, dentro de la Institución Educativa de Santa Elena, con el acompañamiento de monitores o educadores y dentro de horarios preestablecidos. Para solicitar mayor información, comuníquese con el teléfono 538 13 04.

Acueducto multiveredal compró casa

Supimos que el Acueducto Multiveredal Santa Elena compró, por un valor de 170 millones de pesos, la casa que la gente conoce como «La casa del piloto». Para los que no saben cuál es, es la que está ubicada en la curva que uno coge cuando sale del Centro de Salud y que va hacia El Cartucho. La buena noticia es que fue comprada para ser puesta al servicio de la comunidad y para contar con unas instalaciones más cómodas. Ya atienden en la nueva casa y los teléfonos son 538 11 78 y 538 01 10.

Cero y van tres

Conocimos, a través de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Medellín, específicamente de la Subsecretaría del Orden Civil, que la elección del corregidor (a) para Santa Elena ha tenido tropiezos. Los integrantes de la terna, enviada al alcalde Alonso Salazar Jaramillo por la Junta Administradora Local, presentaron el primer examen y ninguno lo aprobó. Para superar los faltantes o las «lagunas», les hicieron una capacitación y presentaron de nuevo el examen y tampoco lo pasaron. Dice nuestra fuente que se trata de un examen básico, nada complicado. Explicó que, en situaciones como la que relatamos, la ley permite presentarle al alcalde una nueva terna. Sin embargo, VIVIENDO SANTA ELENA conoció que, mediante carta, la JAL le solicitó al alcalde hacerles a los miembros de la misma terna un tercer examen. Y el alcalde Alonso Salazar Jaramillo, como se lo permite la ley y como era de esperarse, le pidió a la JAL no insistir con los tres aspirantes que perdieron dos veces el examen y mas bien presentar una nueva terna. A la JAL no le quedó otra alternativa que enviar una nueva lista.

Hay que decir que no sólo en Santa Elena pasó esto. San Antonio de Prado tuvo la misma dificultad en la que los aspirantes a corregidores perdieron el examen. Altavista, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas corrieron con mejor suerte y ya posesionaron a sus corregidores.

Colecta de la iglesia

También supimos que el párroco de la Iglesia de Santa Elena está haciendo un llamado a los ciudadanos del corregimiento para que hagan sus aportes y colaboren con algunas obras de mantenimiento del templo, entre ellas por ejemplo la reparación del techo. Las donaciones pueden hacerse en la Casa Cural o durante las misas que se realizan en la semana. A apoyar, pues.

Prohibidos mototriciclos en Piedras Blancas

Supimos, por boletín de prensa de la Alcaldía de Medellín, que fue prohibida la circulación de mototriciclos por las zonas cercanas al Parque Ecológico Piedras Blancas y donde será el Parque Arví. La medida busca proteger el medio ambiente y evitar la contaminación de todo tipo.

En busca de respuestas

El pasado 8 de junio la Mesa de Trabajo que asiste a la Comisión Accidental sobre Santa Elena en el Concejo de Medellín se reunió con Marta Ruby Falla, directora de la Corporación Parque Regional Ecoturístico Arví-CPREA- para buscar puntos de acuerdo y concertar la forma de socializar y presentar a la comunidad las actividades del Parque Arví, que hasta ahora no han sido satisfactorias para las principales organizaciones del corregimiento como la JAL, Aso-comunal y la mayoría de las juntas de acción comunal de las veredas de Santa Elena. Durante la reunión, la comunidad representada en dichas organizaciones manifestó su

inconformidad con la manera como se viene socializando el proyecto, pues hace falta mayor claridad sobre los distintos temas que se plantean sobre lo que será el parque y adicionalmente porque las reuniones se han realizado en horarios a los que no puede asistir de manera masiva la población del corregimiento. De igual forma, faltan claridades en la parte jurídica, de licencias ambientales, de carácter del parque (espacio público o turístico), cuáles serán las contraprestaciones para la comunidad involucrada y las cargas y beneficios que traerá el proyecto, es decir si traerá progreso y desarrollo, más turismo, con qué infraestructura responde-



Las "herencias" del POT y el futuro Parque Arví

Mucho que debatir en Santa Elena es lo que se ha encontrado con la conformación de la comisión accidental del Concejo de Medellín para analizar temas como el impacto del Plan de Ordenamiento Territorial, el Distrito Agrario y la puesta en marcha del Parque Arví

El pasado 29 de marzo inició actividades una Comisión Accidental del Concejo de Medellín, conformada para tratar las problemáticas y temas del Corregimiento de Santa Elena, la cual es coordinada por el concejal Luis Bernardo Duque Vélez.

A las reuniones vienen asistien-

terio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia -Corantioquia-, que restringe las posibilidades de construcción en el territorio del corregimiento.

Se refieren al Decreto 3600 del 20 de septiembre del 2007 del Ministerio, que tiene relación con el ordenamiento del suelo rural y el desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este suelo y a la Resolución 9328 del 20 de marzo del 2007, emitida por Corantioquia, la cual establece normas ambientales y densidades máximas en suelo suburbano, rural, de protección y de parcelaciones para vivienda campesina.

Lo fundamental

La preocupación por estas dos normas tiene relación con los siguientes aspectos:

*Decreto 3600 del 2007: El de-

cretado establece las posibilidades máximas (esto es cuál es el lote mínimo para construir una vivienda en zona rural), Corantioquia tuvo en cuenta, entre otros aspectos, las pendientes, la disponibilidad de agua, la información catastral y el índice de ruralidad. La resolución habla de Unidad Agrícola Familiar -UAF- como la posibilidad de aprovechamiento agrícola y pecuario pero para sostenimiento de la familia y con una casa por cada UAF.

La preocupación de los habitantes del Corregimiento de Santa Elena se centra en las siguientes limitaciones: Para suelo suburbano se permite la construcción de una vivienda por cada 5 hectáreas (50.000 metros cuadrados) y para parcelación campestre es de una vivienda por cada 3.8 hectáreas (38.000 metros cuadrados). Para suelo rural para una UAF agrícola, permite una vivienda por 3 a 5 hectáreas (30.000 a 50.000 metros cuadrados); si la UAF es mixta, autoriza una casa por 12 a 16 hectáreas (120.000 a 160.000 metros cuadrados) y si es una UAF ganadera, una vivienda por 27 a 37 hectáreas (270.000 a 370.000 metros cuadrados).

Lo que dice Planeación

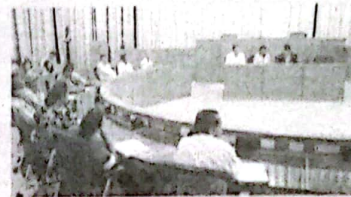
Por su parte, Luz Dary Ramírez, del Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, respondió a las inquietudes de los líderes de Santa Elena y hizo las siguientes aclaraciones:

Se están identificando todos los predios que se encuentran en ilegalidad frente a la titularización y cual es la situación actual para tomar decisiones y saber qué va a hacer la administración municipal. Explicó que hay unas construcciones en los retiros de las quebradas y esas no pueden ser legalizadas o consideradas para amnistía. Señaló que antes de llegar a amnistías y procesos de titularización hay que hacer unos procesos previos y aclaró que Planeación no puede levantar las multas ya impuestas porque eso corresponde a procesos desarrollados de manera autónoma por la Corregiduría de Santa Elena.

Indicó que aunque Planeación considera que la Resolución 9328 de Corantioquia es bastante restrictiva, es de competencia de la corporación y

no de la administración municipal. Dijo, además, que la figura del Plan Especial Rural se puede aplicar en Santa Elena y que habría que analizar cuáles son las áreas en las que se podría gestionar esa herramienta.

Y el Concejo dice:



Santiago Londoño Uribe

Debe ser Planeación quien lidere la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y analizar si es posible desarrollar los planes especiales rurales.

Jesús Aníbal Echeverri

Sugirió que Planeación presente una propuesta al Concejo para la solución de las problemáticas que le ha traído el POT a Santa Elena y que se analice hasta donde la ley permite solucionar esas dificultades.

Fabio Humberto Rivera

Dijo que el Concejo había propuesto hacer un debate al director de Planeación, para hacer una evaluación del impacto del POT dos años después de su aprobación y después con los gremios y las organizaciones de la ciudad, pero ese debate no se ha hecho. Recordó que fue el Concejo el que aprobó que la Alcaldía de Medellín fuera parte del Parque Arví, con dos condiciones fundamentales: Los moradores no pueden ser expulsados y debe ser una construcción comunitaria con la gente. Hay que exigirle al Municipio de Medellín que cualquier proyecto que se haga en la zona debe reunir esas dos condiciones. Sugirió invitar al Ministerio del Medio Ambiente y a Corantioquia para debatir los temas del decreto y la resolución.



El pasado 10 de mayo se realizó un foro sobre las implicaciones del POT para Santa Elena en la Institución Educativa. La asistencia fue masiva e histórica, aproximadamente 450 personas, algo que nunca se había dado en el corregimiento. Allí también se presentaron los lineamientos generales del Parque Arví y la comunidad manifestó su preocupación por el desconocimiento de la información, por la poca socialización y por las incongruencias mostradas por la corporación que maneja el proyecto del parque.

do líderes de las principales organizaciones del corregimiento y personas interesadas en los procesos de desarrollo de esta zona. Los asistentes determinaron los temas que se tratarían en esta comisión y fueron escogidos, en su orden, las implicaciones del Plan de Ordenamiento Territorial; el Distrito Rural para Medellín y, por último, la puesta en marcha del Parque Arví.

El POT

El primer tema abordado fue el del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- y todas las implicaciones que tiene para Santa Elena. La principal preocupación de los participantes en la comisión es la relacionada con la normatividad del Mi-

croto habla de la Unidad Mínima de Actuación. Las unidades mínimas de actuación para la ejecución de obras de parcelación del predio o predios que la conforman no pueden ser inferiores a dos (2) hectáreas, es decir 20.000 metros cuadrados. Eso significa que no se permite dividir lotes lo cual afecta el tema de las herencias y sucesiones y no es posible construir una vivienda en un lote que tenga menos de 20.000 metros cuadrados. El decreto señala que es posible unir varios predios hasta ajustar la cantidad de metros cuadrados que exige la normativa para gestionar una sola licencia de construcción.

*Resolución 9328 del 2007: Señala que para definir las den-

La situación en cifras

Según el diagnóstico realizado por la JAL y la Asocomunal de Santa Elena y presentado por Leonardo Grajales, estas son algunas de las cifras:

Hay 322 viviendas sin licencia de construcción. Esto sólo del 2006 y 2007, se desconoce la cifra anterior al 2006. Lo que hace la Corregiduría es imponer una multa (156 mil pesos por metro cuadrado construido), luego le retiran los servicios públicos y lo que sigue es la demolición.

Existen 120 herencias que no se han podido titularizar por no reunir el tamaño para poder hacer la división. Eran 3.200 metros cuadrados antes del 2007. Ya no es posible si son menos de 20 mil metros cuadrados. Es posible reunir varios lotes para alcanzar los 20 mil metros cuadrados como lo señala la ley, pero necesariamente habría desplazamiento.

No hay posibilidad de acceder a créditos, a programas de mejoramiento de vivienda o a intervenciones de la Umata en los cultivos por falta de escrituras de los predios. También se frena la educación de los jóvenes del corregimiento porque no es posible acceder a programas del Estado o créditos para educación superior.

Santa Elena es el corregimiento más grande de Medellín, pero también es el único que tiene más del 52% de su territorio en manos de grandes entidades, todas estatales menos la Curia de Medellín: Corfoestral, Universidad Nacional, Empresas Públicas de Medellín, Idea, Corantioquia y la Curia. Otro 10% está en manos de algunos terratenientes y el 38% restante pertenece a los habitantes comunes y corrientes de Santa Elena. Ese dato hace pensar que para proyectos como Parque Arví y Metrocable el Estado tiene mucho territorio para compensar a las comunidades por los impactos que pueden generar.

Concejo aprobó Plan de Desarrollo de Medellín 2008 - 2011

El pasado 30 de mayo, el Concejo de Medellín aprobó por unanimidad la carta de navegación de estos 4 años de gobierno del Alcalde Alonso Salazar Jaramillo, representada en el Plan de Desarrollo 2008-2011. Medellín es solidaria y competitiva. El Director del Departamento Administrativo de Planeación, Carlos H. Jaramillo Arango, afirmó: «Siempre muchísima satisfacción de ver un trabajo construido con la comunidad, con el honorable Concejo de la ciudad y con una Administración, donde

somos un grupo de amigos trabajando en pro de los beneficios de la ciudad y de la gente con menos posibilidades». Así mismo, el Alcalde de la ciudad, Alonso Salazar Jaramillo, mostró su satisfacción por este paso de gran significado para la ciudad, puesto que las metas del Plan de Desarrollo son ambiciosas, con visión de futuro y fueron construidas de la mano de la comunidad. De igual manera, resaltó el hecho que con sus programas y proyectos se mejorará la integración con la región y

con Antioquia y se logrará consolidar un trabajo mancomunado entre el sector público y el privado. El Plan de Desarrollo cuenta con componentes sociales que se desarrollan en seis líneas y con el Plan financiero, que proyecta una inversión de 10,2 billones de pesos que ayudará sobre todo a mejorar la condición de vida de los habitantes, especialmente porque el 82% del presupuesto, es decir, 8,2 billones de pesos, se destinarán a inversión social. El Director de Planeación Municipal dijo que fue gracias al enfoque social del Plan que hubo una conciliación entre el Concejo y la Administración, «Medellín viene transformándose, recibió una herencia extraordinaria de parte de la Administración del Alcalde Fajardo y ahora la Administración del Alcalde Salazar tiene una intención muy similar, igual en términos políticos, pero diferente en estilo, en la identidad del Alcalde».



Línea 538

Se fue, se va, se está yendo



Preocupados están los habitantes de la Vereda El Llano porque se está yendo la banca en la vía. Dicen que con la apertura y mejoramiento de la vía que de Perico sale a Las Palmas están circulando por esta pequeña carretera unos 200 vehículos diarios, cuando antes era una vía de 50 carros diarios. Señalan que eso ha deteriorado la carretera y que, en puntos como el de la gráfica, esperan lo peor pues ya varios carros se han chocado contra el barranco por esquivar el hundimiento que cada vez se hace más grande.

También Bancolombia

Desde los primeros días de junio contamos también en el corregimiento con los servicios de Bancolombia. Y muchos dirán, por fin. Pues sí, esa entidad bancaria instaló lo que se llama una Oficina de Corresponsal no Bancario, para prestar los principales servicios del banco a través de un tercero, en este caso, Coopasana. Según informó Diana Hincapié, de Coopasana, allí se pueden hacer pagos, consignaciones, retiros y transferencias, entre otras transacciones, sin tener que pagar recargo alguno como se hacía anteriormente. Hay que tener en cuenta que las transacciones tienen los costos normales que tienen para el usuario Bancolombia en cualquiera de sus sucursales o red de cajeros.



Santa Elena ya tiene su carta de navegación

El pasado 28 de abril fue presentado a la comunidad el Plan de Desarrollo Local de Santa Elena 2008-2020. Esta primera fase de cuatro en total, consistió en el diagnóstico Corporación Nuevo Arco Iris con la participación de 10 animadores de las distintas veredas del corregimiento, labores que se iniciaron desde el año 2006.

Según informaron los participantes, el plan contempla las intenciones, potencialidades y sueños a futuro recogidos a través de las inquietudes y aportes de más de mil personas que fueron encuestadas, además de un diagnóstico detallado de la situación de todas las veredas del corregimiento en todos los aspectos del desarrollo.



La idea del plan es articular todas las acciones que desde distintos sectores se presentan en este territorio e integrar todas las iniciativas de planes que existen en Santa Elena. Manifestaron que el corregimiento está sobrediagnosticado porque existen por lo menos 12 planes de desarrollo para diferentes sectores (cultural, turístico, ambiental, entre otros) pero todos desarticulados y cada uno diagnosticando por su lado.

Las etapas restantes del Plan de Desarrollo Local de Santa Elena contemplan la formulación, la gestión y el control, las cuales se convierten en retos porque lo que sigue es convertir todas las necesidades junto con las potencialidades del corregimiento en iniciativas de inversión y proyectos ejecutables para llevarlo a un estado ideal de desarrollo y progreso y de calidad de vida para sus habitantes. El otro reto está en la articulación de las organizaciones para poder hacer la formulación y luego gestionar el plan y por último, el control y seguimiento por parte de la comunidad a todas las actividades que se derivan de este plan.

Llegó Banagrario a Santa Elena

Empezó a funcionar el pasado mes de mayo en Mercandú, en la parte central, una sede de Banagrario, lo que se llama un Corresponsal no Bancario. En esa oficina se pueden abrir cuentas de ahorros y corrientes con entrega de tarjeta débito sin costo de manejo por un año; hacer depósitos y retiros de dinero en efectivo; consultar saldos; pagar convenios como Comcel, Movistar, Telecom, Avon, Yanbal y Directv; transferir de fondos entre cuentas del Banagrario y tramitar solicitudes de crédito y tarjetas de crédito. Para cualquier información adicional, puede comunicarse al 538 21 42 o la línea gratuita del banco 018000915000 o a través de www.banagrario.gov.co

Escribanos o llámenos

Esta, como las demás secciones del periódico, es abierta. Usted puede llamarnos para ofrecernos sus comentarios, sugerencias, quejas o resaltar hechos positivos de nuestro corregimiento o de los lugares donde circula VIVIENDO SANTA ELENA. Recuerde que si se trata de quejas o asuntos por mejorar, debe tratarse de problemáticas que afecten los intereses generales de la comunidad de su vereda o sector y no asuntos particulares de los cuales no se ocupa el periodismo que hacemos en VIVIENDO SANTA ELENA. La línea telefónica a las que puede comunicarse y dejarnos sus mensajes es la 538 28 81. También puede escribirnos a los correos electrónicos viviendosantaelena@yahoo.es o viviendosantaelena@geo.net.co o también dejar sus escritos en el buzón de correo de la entrada de la Parcelación Santa Teresa, en la parte central del corregimiento, enseguida del Comando de Policía.



Junio de 2008

CULTURAL

Viviendo
Santa Elena

Avanza Consejo Corregimental de Cultura

Desde octubre del 2006 se inició la elaboración del Plan de Desarrollo Cultural de Santa Elena 2007-2017, el cual se terminó en enero del 2007. En ese momento, comenzaron las actividades encaminadas a la conformación del Consejo Corregimental de Cultura y durante todo el 2007 se realizaron reuniones con las diferentes organizaciones culturales del corregimiento para poder concretar la consolidación de ese espacio.

El Consejo de Cultura pretende estimular el desarrollo cultural y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del corregimiento. Así mismo, articular las diferentes actividades que desde el sector cultural se realizan en Santa Elena y también vigilar la inversión de los recursos de cultura, de acuerdo a lo que estipula la Ley Nacional de Cultura (Ley 397 de 1997).

La figura de consejo corregimental no está planteada en la ley, sólo la de Consejo Municipal de Cultura, pero fue la Administración Municipal la que quiso llevar la participación en el sector al nivel micro, para este caso, los corregimientos.

Integración

Una de las principales funciones del Consejo es la de articular la dimensión cultural del corregimiento a la del municipio, hacer recomendaciones al Plan de Desarrollo Cultural de Medellín, que no fue terminado y se encuentra vencido y motivar a las organizaciones y entidades culturales de Santa Elena para que presenten propuestas a la municipalidad.

La figura del consejo es la de un organismo asesor, que no tiene recursos propios sino que sugiere, diseña políticas y es interlocutor del tema cultural entre la Administración Municipal y la comunidad. Del consejo corregimental debe escogerse un representante para que asista al Consejo Municipal de Cultura.

La participación en el Consejo Corregimental de Cultura es libre y abierta. Las organizaciones que deseen participar pueden estar pendientes de las convocatorias de nuevas reuniones, pues se espera que sea suficientemente representativa.



En Santa Elena existen más de 160 organizaciones culturales. El Consejo Corregimental de Cultura es una oportunidad para trabajar de manera integrada y articulada para contar con unas políticas claras en materia de cultura. La gráfica muestra algunos grupos culturales y de danzas de la Vereda Mazo.

Apuntes del Plan de Desarrollo Cultural

Iniciamos hoy esta columna dedicada a difundir los contenidos del Plan de Desarrollo Cultural de Santa Elena 2007-2017 y a la espera de la puesta en marcha de una Cátedra Corregimental.



Como territorio rural Santa Elena no está exento de la crisis que agobia a la ciudad, guardadas las proporciones: pobreza, desempleo, crisis del sector agrario, bajos niveles de escolaridad, ausencia de oportunidades acordes al proyecto de un Estado social de derecho y de una sociedad democrática e incluyente. Tampoco está exento de las implicaciones que acarrearán los procesos de reordenamiento del territorio, en sintonía con las demandas de lo urbano ni de las que se ciernen al calor de la implementación de megaproyectos, bien de reserva y protección o aquellos de infraestructura turística local.

Pero Santa Elena hoy como corregimiento se dispone en una relación de mutuo respeto y solidaridad entre lo urbano y lo rural, para apostarle a la generación de oportunidades y propuestas, que medien entre los cambios que depara un mundo global y una ciudad en crecimiento, con los legados propios de su cultura, su historia, sus sueños y el derecho a permanecer en su lugar de arraigo, potenciando sus fortalezas como un nicho para el desarrollo y la diversidad.

Santa Elena es uno de los cinco corregimientos que juntos definen la zona rural de la ciudad de Medellín. Ubicado sobre el ramal oriental de la Cordillera Central a 17 kilómetros, 45 minutos del área centro de la ciudad, entre los 2.200 y 2.600 metros sobre el nivel del mar. Limita por el norte con los municipios de Copacabana y Guarne, por el oriente con Rionegro y El Retiro, por el sur con Envigado y al occidente con el perímetro urbano de Medellín. Su precipitación promedio es de 35.000 milímetros anuales. Con una humedad relativa de 89% predomina el clima frío con temperatura promedio de 14.5° C., condiciones climáticas propias de un ambiente tropical húmedo con influencia de montaña.

Insatisfacción por proyecto de Ciudad Rural

Organizaciones culturales del corregimiento se reunieron para manifestar su inconformidad por el proceso de ejecución del proyecto denominado Talleres de Formación, adscrito al Presupuesto Participativo del año 2006 y ejecutado durante el 2007.

Según informó Diana Hincapié Quintana, de Coopasana, las organizaciones culturales estuvieron de acuerdo en que hubo dificultades para la ejecución del proyecto en mención pues la convocatoria fue adjudicada a la Corporación Ciudad Rural y eso hizo que se perdiera la continuidad que se traía por actividades anteriores que habían ejecutado las organizaciones de Santa Elena.

Dentro de los principales aspectos analizados por el sector cultural de Santa Elena están: En la contratación afirmaron que se debió tener en cuenta como mínimo a los proponentes y a las personas que han tenido procesos anteriores en el Corregimiento con algunos talleres por su experiencia y logro de objetivos de interés general para la zona. Adicionalmente, percibieron dificultades porque el contratista no conoce del tema o desconoce

el entorno en el que va a desarrollar el proyecto ya que los objetivos no van enfocados a las necesidades de la zona o a la creación de oportunidades planteadas por la comunidad. Y resaltaron que «es importante que las organizaciones con procesos consolidados en el Corregimiento sean tenidas en cuenta, pues los resultados conjuntos crean permanencia y competitividad a las organizaciones y comunidad en general y propician el desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes».

En cuanto a la ejecución, manifestaron que «el cumplimiento de los objetivos fue bajo, en principio por el corto tiempo para su ejecución pues aunque se logra generar empleo no se cumple con los procesos u objetivos planteados en la propuesta y también por que el impacto que se esperaba generar con algunos talleres no se dio». También dijeron que faltó comunicación y coordinación con las instituciones educativas y hubo talleristas que no cumplían con el horario y no presentaban excusas, perdiendo la continuidad, debilitando más el proceso y haciendo que pierda credibilidad.

Señalaron como fortalezas, la socialización inicial del proyecto, la actitud ética en el manejo de la información y la valoración de las iniciativas de emprendimiento veredal para la contratación de los refrigerios. Las organizaciones culturales de Santa Elena también dijeron estar preocupadas por «la falta de acompañamiento por parte de los funcionarios asignados al Programa de Planeación y Presupuesto Participativo por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana especialmente en las actividades de convocatoria de este proyecto, pues es evidente la pérdida de continuidad en los procesos de formación como en la articulación de las diferentes organizaciones del corregimiento». Por su parte, según informaciones ofrecidas por la Corporación Ciudad Rural, la entidad ganó la convocatoria pública por sus méritos y señaló que ha hecho los mayores esfuerzos para que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos por la comunidad. También expresó que tiene toda la disponibilidad para escuchar voces de quienes hayan tenido reparos en este proceso para

que se haga una evaluación objetiva y que las acciones de este proyecto o de otros similares contribuyan al fortalecimiento cultural y organizacional del corregimiento.

Jóvenes, a proponer

Sabemos que hay muchos jóvenes en el corregimiento con ganas de hacer cosas por esta zona y con muchos talentos. Invitamos a esos muchachos, que les guste escribir, que tengan inquietudes sobre los temas de juventud o porque no se sienten representados en los medios de comunicación, a que se apropien del PERIÓDICO VIVIENDO SANTA ELENA y que nos presenten sus propuestas para una sección o una página mensual para tratar los temas de juventud. La idea es que podamos, con su pasión y sus ganas y con nuestro apoyo, generar un espacio de discusión de los temas suyos, de los que les interesan, vistos y tratados por ellos mismos. Ahí queda la inquietud. Esperamos sus propuestas en el 538 28 81 o en viviendosantaelena@geo.net.co

Policía Comunitaria promueve valores



Las actividades de la Policía Comunitaria son muy variadas y todas están encaminadas a fomentar valores en las nuevas generaciones. Foto Cortesía patrullero Andrés Serna Pino.

La Policía no sólo se dedica a las tradicionales labores de vigilancia. También promueve formación en valores y liderazgo a través de la Policía Comunitaria. En Santa Elena los encargados de esa labor son los patrulleros Andrés Serna Pino y Víctor Alfonso Bautista Gómez, quienes le informaron a

VIVIENDO SANTA ELENA que una de las actividades es la que se desarrolla a través de la Policía Cívica Juvenil en la que participan muchachos entre los 7 y los 14 años de edad y que es gratuita. Se reúnen los sábados de 9 de la mañana a 12 del día, en las instalaciones del Comando de Policía y fomentan la disciplina, la responsabilidad y el liderazgo. Deben ser niños que estén estudiando y contar con el compromiso de los padres. Los jóvenes asisten a capacitaciones, recreación, salidas de campo, artes y manualidades, cine, piscina, los llevan a fútbol, hacen integraciones y acuden a campamentos. Los frentes de seguridad Otra de las actividades que coordina la Policía Comunitaria son los Frentes de Seguridad Local, cuyo objetivo es que la comunidad se involucre con el trabajo de la institución y que participe en el mejoramiento

de la seguridad en las distintas veredas. En la actualidad hay nueve frentes en las veredas El Llano, El Rosario, Parte central, Barro Blanco, El Plan, El Cerro, El Placer, La Quiebra y La Palma, de los cuales cinco tienen alarma comunitaria conectada con el 123. Los patrulleros informaron que la instalación de cada alarma tiene un valor de 7 millones de pesos y son aportadas por Metroseguridad. También se desarrollan las Escuelas de Seguridad, que consisten en capacitación para jóvenes mayores de 14 años en temas como seguridad, primeros auxilios, prevención de desastres y democracia. Esta capacitación se ofrece en la actualidad a 25 muchachos de los grados 10º y 11º de la Institución Educativa Santa Elena. Todas estas actividades tienen inscripciones permanentes y gratuitas. Quienes estén interesados pueden llamar al 538 19 90. ●

Silleteros promovieron Feria de las Flores en el exterior

Diez silleteros de Santa Elena representaron a la ciudad y al país en el Festival de Danzas Folclóricas en Nueva York y promocionaron la Feria de las Flores, que se realizará en Medellín entre el 1º y el 10 de agosto próximo. Con los silleteros viajó la subsecretaria de Turismo, Luz Helena Naranjo, quien asistió a la muestra turística, comercial e industrial, auspiciada por Proexport Colombia y el consulado de Colombia en New York.

Los silleteros también visitaron diferentes medios de comunicación para promocionar el Desfile de Silleteros, principal atracción de la Feria de las Flores.

Los silleteros que viajaron fueron: Ramón Emilio García- Presidente Asociación de Silleteros; Hernán de Jesús Soto Grajales; Hernán de Jesús Atehortúa Soto; Julián Darío Alzate

Cárdenas; Claudia Patricia Zapata Ramírez; John Jairo Hincapié Jurado; Juan David Atehortúa Londoño; Leopoldina Alzate de Grajales; Martha Edila Londoño Patiño y Juan Guillermo Ramírez Gallego. ●



Presupuesto Participativo a toda máquina en Santa Elena

Se realizó el 21 de abril el primer Consejo Consultivo Corregimental del 2008 dentro del Programa de Planeación y Presupuesto Participativo de la Alcaldía de Medellín. En esta reunión los delegados votaron porque el 100% del presupuesto para el corregimiento se priorice y se invierta de acuerdo con los resultados de las asambleas veredales. Según lo que se votó en las asambleas veredales, las diferentes problemáticas fueron priorizadas así:

Desarrollo económico	25%
Obras públicas	19%
Educación	15%
Cultura	11%
Recreo deporte	9%
Protección social	9%
Medio ambiente	6%
Convivencia y participación	6%

Estas mismas áreas problemáticas se conformaron las comisiones, pero en este primer consejo corregimental no se alcanzó a definir el techo presupuestal para cada una de las ocho mesas de trabajo.

Buena participación

La primera actividad del programa realizada este año fueron las asambleas veredales, a



El Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo es una de las instancias más democráticas con que cuenta la ciudadanía de Medellín. En la gráfica en un momento de votación.

las que asistieron 585 personas y en las cuales fueron elegidos 35 delegados al Consejo Consultivo y quienes representarán a sus comunidades en las distintas comisiones de trabajo. A ellos se sumaron los 65 representantes delegados por las distintas organizaciones del corregimiento, para completar un total de 100 delegados.

Según informó Adriana Erazo, técnica social adscrita a la Casa de Gobierno de Santa Elena, en el corregimiento se reconocieron como prioritarias tres problemáticas. La primera, relacionada con obras públicas en lo que tiene que ver con la escasez y mal estado de puentes y conexiones viales; la educación y el desarrollo económico, especialmente la falta de oportunidades para el empleo. Aunque estas fueron en general las prioridades del corregimiento, en las veredas se destacaron otras necesidades.

De igual forma, fue unánime la preocupación por la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que, según los asistentes a las asambleas veredales, no está acorde con el desarrollo del corregimiento. Sin embargo, también es claro que esta problemática no se resolverá a través del Presupuesto Participativo y pertenece a otras instancias. De otro lado, la funcionaria informó que está iniciándose

la ejecución de las iniciativas priorizadas durante el 2007 para este año 2008. Lo que se proyecta es que se ejecuten 1.900 millones en 42 iniciativas.

De igual forma ya se inició el proceso de elaboración de fichas para las iniciativas que serán ejecutadas en el año 2009. El próximo 1º de julio será el segundo Consejo Consultivo Corregimental, entre las 9:00 de la mañana y las 3:00 de la tarde. ●



Los delegados, muy juiciosos, inscribiéndose en cada una de las comisiones. Unas con mayor afluencia que otras, debieron enviar delegados a otras mesas, como la de Convivencia que siempre es la de menos aspirantes.

Consejo de Convivencia, para todos los temas



El pasado 9 de junio se realizó el Consejo de Convivencia y Seguridad, espacio que se convoca cada mes para debatir las principales problemáticas del corregimiento. A la reunión asistieron, entre otros funcionarios, Giovanni Celis, secretario de Desarrollo Social, quien escuchó atentamente las inquietudes de la comunidad, especialmente las relacionadas con el saneamiento básico en las distintas veredas de Santa Elena. ●



El «calvario» de la vía a Santa Elena

Se acerca la FERIA de las Flores y los habitantes de Santa Elena no dejamos de preocuparnos por el estado de la vía que llega hasta el corregimiento. Y todo ello sumado al intenso invierno que ha hecho que, en muchos casos, Santa Elena sea la única alternativa. Pero lo peor de todo es que no pasa una semana (a veces un día) sin que ocurra algo en cualquier lugar del trayecto. Las gráficas ilustran el «calvario» que vivimos quienes por esta vía transitamos



No se trata de un taco por actividades de la FERIA de las Flores, ni el festival de sancochos que tanto congestio-

na la vía a Santa Elena. Todo el mes pasado pero desde el martes 27 de mayo con más intensidad, los habitantes de Santa

Elena venimos prácticamente soportando filas largas (algunas hasta de dos horas) en la carretera mientras se moviliza el tráfico de Las Palmas y la Autopista Medellín-Bogotá. El 27 de mayo fue el día de más trancón, pero no pasan ocho días, a veces hasta ni un solo día sin que en el conocido «Paso Malo» (kilómetro 10+700) se voltee un carro, se devuelva algún camión o volqueta porque va con más carga de las 4 toneladas permitidas para esta vía o sin que haya algún accidente. Nuestra vía a Santa Elena definitivamente merece mejor suerte. De las alternativas para llegar al Oriente Antioqueño, la Vía a Santa Elena es la más desatendida en materia de inversión de recursos pero a la hora del invierno la que mejor se «maneja» y la que termina evacuando el tráfico cuando Las Palmas y la Autopista colapsan por sus constantes derrumbes.

VIVIENDO SANTA ELENA supo que iniciaron unas obras de las que les contaremos con detalle en la próxima edición, pero preguntamos ¿por qué no darle mucha más atención y mantenimiento a una vía que es la que «salva» la situación cada vez

que el invierno se sale con la suya y deja al Oriente incomu-

comenta que ojalá no sea que las autoridades esperan muer-

tos en el «Paso Malo» para, ahí sí, darle la solución definitiva que requiere. En la próxima edición les estaremos contando con detalles cuáles son los trabajos que ejecutan en esta carretera.



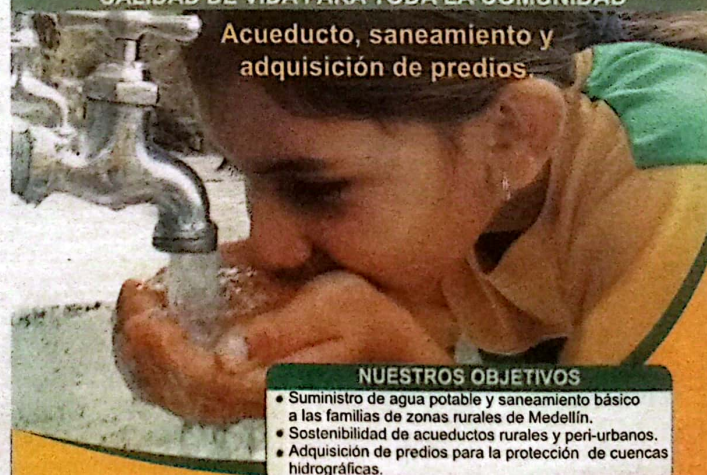
nicado? Y, de paso, ¿por qué no darle soluciones definitivas al kilómetro 10+700, que se esperan desde hace 21 años? La comunidad sólo espera que los trabajos que hacen no sean los «pañitos de agua tibia» que le ponen a la vía cada año antes de la FERIA de las Flores. Y también se



Manejo Integral del Agua para Consumo Humano

CALIDAD DE VIDA PARA TODA LA COMUNIDAD

Acueducto, saneamiento y adquisición de predios.



NUESTROS OBJETIVOS

- Suministro de agua potable y saneamiento básico a las familias de zonas rurales de Medellín.
- Sostenibilidad de acueductos rurales y peri-urbanos.
- Adquisición de predios para la protección de cuencas hidrográficas.

Mayores informes:
Secretaría de Desarrollo Social 385 54 02
Secretaría de Medio Ambiente 385 56 21
EPM 380 46 40
e-mails: desarrollo.social@medellin.gov.co
mlagua@epm.com.co

Medellín
solidaria y competitiva

Alcaldía de Medellín

Vibell
Vida y Belleza

Con Extractos Naturales de Romero, Origan, Salvia y Ylang-Ylang. Protegen la capa dérmica la vida del cabello y estimula su crecimiento.

Instrucciones

Humedezca el cabello, aplique Champú Revitalizador Vibell, masajee suavemente, deje actuar de 5 a 6 minutos y enjuague con abundante agua.

Composición

Leavil ether sulfato de sodio, cocoamid, glicerina, cloruro de sodio, extractos naturales de romero, origan, salvia, vitamina E, metil parabeno, color (CI 19140, CI 42090), ácido cítrico, fragancia y agua destilada.

ADVERTENCIAS: Manténgase fuera del alcance de los niños. Hipersensibilidad al producto.

Contenido: 250 c.c. Agua.

Nº: 2004/011/02

Elaborado por Laboratorios VIP para Cosméticos Vibell Vida y Belleza

Industria Colombiana

Hecho en Medellín